

21 MAYO 1975



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 30 DE 22 MAYO 1975 19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE
"EL CORTIJO"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 30

DE 1975

(22 MAYO 1975)

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "EL CORTIJO"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que son numerosas las peticiones que se han recibido de los moradores del sector denominado "El Cortijo", solicitando su creación como barrio.

Que la oficina de Planeación Municipal por oficio de agosto 28 de 1973, señala los límites del barrio que se crea.

Que es conveniente legalizarlo como barrio para que sus moradores puedan obtener los beneficios de los sectores oficializados,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Créase por este Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad, que se denominará "EL CORTIJO"

ARTICULO SEGUNDO.- Los límites del barrio que se crea, son los siguientes: de la calle 5 Oeste a la calle 9 Oeste y de la diagonal 51 a la carrera 52A.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco (1975)

EL PRESIDENTE,

GERMAN RIVERA TERREROS

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: primero, segundo y tercer debates en las sesiones ordinarias del 7, 25 y 28 de abril de 1975.

JORGE VELEZ PINEDA
Secretario

SECRETARIA

Cali, 21 MAYO 1975

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior
A C U E R D O No. 30

~~LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ~~
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



A L C A L D I A

Cali, 22 MAYO 1975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE :

MUNICIPIO DE CALI

~~ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA~~
ALCALDE DE CALI

ALCALDE

~~MARIO FAJARDO DORADO~~
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

~~MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO~~
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

~~SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA~~
SANTIAGO DE CALI

~~ALVARO ECHEVERRI PEREA~~
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

~~OSCAR ZAMORANO SOLOZANO~~
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

~~FERNANDO SUDUEÑAS JIMENEZ~~
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

~~GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ~~
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

~~MIGUEL AVAREZ CASTRO~~
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Cali, 22 MAYO 1975

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior
No. 30

MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 3139 DE 19 75

(JUNIO 20)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -

Devuélvase sin observaciones al Concejo Municipal de Santiago de Cali, por intermedio del señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo No. 30 de 1975, mayo 22, POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "EL CORTIJO".

COMUNIQUESE.- PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali a 20 de junio de 1975 (mil novecientos setenta y cinco).

RAUL OREJUELA BUENO
Gobernador



GERARDO BEDOYA BARRERO
Secretario de Gobierno



AAQ/gilma